

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO DE VINACEITE EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2.000.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D.FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA

**CONCEJALES PRESENTES**

D.RICARDO PEQUERUL EZQUERRA

D.ALFREDO BIELSA CLEMENTE

D.ANGEL PEQUERUL ELIAS

D.FCO.MOLINER EZQUERRA

D.ADRIAN GRACIA SEGUNDO

Dña.ISABEL EZQUERRA EZQUERRA

En la Casa Consistorial de Vinaceite, provincia de Teruel quince de febrero de dos mil bajo la presidencia del Sr.Alcalde D. FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA, se reunieron los Srs.Concejales al margen expresados y que constituyen MAYORIA ABSOLUTA de miembros de la Corporación, con el fin de celebrar sesión extraordinaria Ayuntamiento de Vinaceite, asistido por mi el Secretario.

**SECRETARIO**

D.GONZALO CURTO VITAS

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad a la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Edictos de esta Consistorial.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a dar cuenta del Orden del Día, cuyas deliberaciones y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

**PRIMERO.- MESA ELECTORAL.ELECCIONES CORTES GENERALES 12 DE MARZO 2.000.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General se procede al sorteo público de los miembros de la mesa electoral que deber constituirse en esta localidad con motivo del proceso electoral que tendrá lugar el día 12 de marzo de 2.000, resultando elegidas las personas siguientes:

**TITULARES**

PRESIDENTE: ANGEL SEGUNDO ELIAS

1º VOCAL: FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA

2º VOCAL: PASCUAL AZNAR TENA

**SUPLENTES**

DE PRESIDENTE: GEMMA PEQUERUL LINARES

DE PRESIDENTE: MARIA ANGELES ELIAS EZQUERRA

DE 1º VOCAL: ANTONIO TURON ANSON

DE 1º VOCAL: ADRIAN GRACIA SEGUNDO

DE 2º VOCAL: ARTURO CALVO EZQUERRA

DE 2º VOCAL: VALERO CALVO BIELSA

**SEGUNDO.- MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES AÑO 2.000.**

Visto lo dispuesto en los artículos 15.1. 16 y 17.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas, el Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta, con el voto favorable de los siete concejales presentes ( 4 PP. 2 PAR. 1 PSOE.) que

suponen la totalidad del numero legal de derecho de la Corporación, acuerda:

1º.- Aprobar con carácter provisional la modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa Sobre Recogida de Basuras y Abastecimiento de Agua ,dando aquí por reproducida su nueva redacción como consta en el expediente.

2º.- Exponer al público durante el plazo de treinta días ,previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, el contenido del presente expediente durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

3º.- Si durante el plazo señalado anteriormente no se hubiesen presentado reclamaciones se considerar el expediente definitivamente aprobado.

4º.- De conformidad con lo señalado en el párrafo tercero del numero 1 del articulo 16 de la mencionada Ley la modificación surtir efectos a partir del día siguiente a su publicación integra en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

### **TERCERO.- PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2.000.**

Visto el expediente incoado al efecto y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Ayuntamiento en Pleno con el voto favorable de sus siete miembros presentes (4 PP.2.PAR.1.PSOE) que suponen la totalidad del numero legal de derecho de la Corporación, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio de 2.000, cuyo resumen es el siguiente:

#### ESTADO DE GASTOS.

Capitulo	Denominación	Pesetas.
=====	=====	=====
I	Gastos de personal	5.482.622 Pts.
II	Gastos de bienes corrientes y Servicios	6.428.966 Pts.
III	Gastos financieros	22.128 Pts.
IV	Transferencias corrientes	2.061.543 Pts.
VI	Inversiones reales	11.120.241 Pts.
VII	Transferencias de capital	0 Pts.
VIII	Activos financieros	0 Pts.
IX	Pasivos financieros	187.500 Pts.
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>25.303.000 Pts.</b>

#### ESTADO DE INGRESOS.

Capitulo	Denominación	Pesetas.
=====	=====	=====
I	Impuestos directos	6.653.000 Pts.
II	Impuestos indirectos	500.000 Pts.
III	Tasas y otros ingresos	5.256.000 Pts.
IV	Transferencias corrientes	7.994.000 Pts.
V	Ingresos patrimoniales	100.000 Pts.
VI	Enajenación inversiones reales	0 Pts.
VII	Transferencias de capital	4.800.000 Pts.
VIII	Activos financieros	0 Pts.
IX	Pasivos financieros	0 Pts.
	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>25.303.000 Pts.</b>

2º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto que forma parte del expediente.

3º.- Aprobar la plantilla de personal de la Corporación que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera, personal laboral y que asimismo integra el expediente del presupuesto.

4º.- Considerarlo aprobado definitivamente en los términos anteriores , si transcurrido el plazo de quince días señalado por la Ley de Haciendas Locales, para su exposición al público no se hubieren formulado reclamaciones.

#### **CUARTO.- PLAN DE CULTURA 2000 DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL.**

Vista la convocatoria por parte de la Excma. Diputación Provincial de Teruel del Plan Provincial de Cultura, correspondiente al ejercicio de 2.000,la Corporación en Pleno con el voto favorable de sus siete miembros presentes (4 PP. 1 PSOE.2 PAR.) que suponen la totalidad de su numero legal de derecho, acuerda:

1º.- Solicitar formalmente la inclusión del Ayuntamiento de Vinaceite en la convocatoria mencionada.

2º.- Aprobar igualmente el Proyecto de Programa Municipal de Cultura para el año 2.000 en esta localidad que consta detallado en el expediente.

3º.- Remitir copia certificada del presente acuerdo junto con los demás documentos requeridos a la Sección de Cultura de la Excma. Diputación Provincial de Teruel.

#### **QUINTO.- PROGRAMA DE ACTUACIONES MUNICIPALES A DESARROLLAR CON CARGO A FONDOS EUROPEOS DEL OBJETIVO 2,PARA 2.000.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Vinaceite del acuerdo de la Corporación Provincial adoptado en su sesión celebrada el día 4 de Febrero de 2.000,comunicando haber aprobado inicialmente la inclusión de ,este Municipio en el PROGRAMA DE ACTUACIONES MUNICIPALES A DESARROLLAR CON CARGO A FONDOS EUROPEOS DEL OBJETIVO 2,PARA 2.000,con la obra denominada "MEJORA VIAS URBANAS", y un presupuesto de 8.000.000 Pts.

Acto seguido manifiesta que el Pleno Municipal debe dar su conformidad a la inclusión de la mencionada obra y comprometerse en cuantas obligaciones de carácter administrativo y económico se deriven en la ejecución de la misma.

Habida cuenta de lo expuesto por el Sr. Alcalde, el Pleno del Ayuntamiento de Vinaceite con el voto favorable de sus siete miembros presentes (4 PP.2 PAR.1 PSOE),que suponen la totalidad del numero legal de derecho de la Corporación, acuerda:

1º.- Aceptar la inclusión del Ayuntamiento de Vinaceite en el PROGRAMA DE ACTUACIONES MUNICIPALES A DESARROLLAR CON CARGO A FONDOS EUROPEOS DEL OBJETIVO 2,PARA 2.000 con la obra "MEJORA VIAS URBANAS" con un presupuesto de 8.000.000 pts. y la financiación siguiente:

- |  |      |
|--|------|
| - Subvención Diputación provincial       | 60 % |
| - Aportación Ayuntamiento.Fondos propios | 40 % |

2º.- Aprobar la memoria valorada "MEJORA VIAS URBANAS" redactada por el ingeniero industrial D. FERNANDO VILLANUEVA SANCHEZ, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de NUEVE MILLONES NOVECIENTAS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS SESENTA PESETAS (9.966.860 Pts.).

3º.- Solicitar la autorización a la Excma. Diputación Provincial de Teruel para la delegación de la contratación de la obra o su ejecución por el sistema de administración.

4º.- Comprometerse especialmente a tener plenamente disponibles, libres de cargas y gravámenes los terrenos a ocupar provisional ø definitivamente por las obras.

5º.- Manifiestar formal y expresamente el compromiso de consignar en el presupuesto municipal del año 2.000 el importe indicado de dicha obra.

6º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA, para la firma de cuanta documentación se requiera.

7§.- Remitir certificación del presente acuerdo, junto con el documento técnico meritado a la Sección de Planes Provinciales de la Excma. Diputación Provincial de Teruel.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº.  
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.

Fdo. Francisco Ezquerra Ezquerra.

Fdo. Gonzalo Curto Vitas.